

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3637 ZARAGOZA

D. Rafael Sousa Herranz, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 0000312/2011 referente al deudor Mursol, S.L., CIF B99028540, con domicilio en Leciñena (Zaragoza), c/ Albero, 10, en se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Publico Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 13 de enero de 2012.- El/la secretario/a judicial.

ID: A120005282-1